SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN N° 096-2017/SBN-SG

San Isidro, 04 de octubre de 2017

VISTOS:

Las Cartas s/n de fechas 28 de setiembre y 02 de octubre de 2017, presentadas por la servidora Jessica Janett Peralta Poveda -tramitadas bajo las Solicitudes de Ingreso Nros. 33317 y 33641-2017, respectivamente- y; el Memorando N° 0508-2017/SBN-DNR de fecha 03 de octubre de 2017, emitido por el Director de Normas y Registro; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 018-2016/SBN-SG de fecha 07 de marzo de 2016, se encargó, a partir del 08 de marzo de 2016, las funciones de la Subdirección de Normas y Capacitación de la Dirección de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, a la servidora civil Jessica Janett Peralta Poveda, en tanto se designase a su titular y en adición a sus funciones;

Que, mediante la Resolución N° 053-2017/SBN-SG de fecha 03 de julio de 2017, se encargó las funciones de la Subdirección de Normas y Capacitación de la Dirección de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, a la servidora civil Sara Corina Córdova Llacza, en tanto dure la licencia por maternidad de la servidora civil Jessica Janett Peralta Poveda, esto es, del 28 de junio al 03 de octubre de 2017;

Que, a través de la Carta N° 119-2017/SBN-OAF-SAPE, el Sistema Administrativo de Personal autorizó el uso del descanso físico vacacional de la servidora civil Jessica Janett Peralta Poveda del 04 de octubre al 02 de noviembre de 2017;

Que, mediante la Carta s/n de fecha 28 de setiembre de 2017, la servidora civil Jessica Janett Peralta Poveda solicitó la no renovación de su Contrato Administrativo de Servicios – CAS N° 012-2016/SBN-OAF-SAPE y a través de la Carta s/n de fecha 2 de octubre de 2017 solicitó la prórroga del referido contrato hasta el día 4 de octubre de 2017;

Que, atendiendo a lo expuesto, se advierte que es necesario emitir el respectivo acto de administración a través del cual se da por concluido el encargo de funciones de la Subdirección de Normas y Capacitación de la Dirección de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN efectuada a la servidora civil Jessica Janett Peralta Poveda a través de la Resolución N° 018-2016/SBN-SG de fecha 07 de marzo de 2016.

Que, el literal "d" del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA, dispone que el Secretario General tiene por función entre otras, contratación, suspensión, sanción y cese del personal de la Institución que no ejerza cargo de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad a lo establecido en el literal d) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA; y, estando a la propuesta de la Dirección de Normas y Registro;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones de la Subdirección de Normas y Capacitación de la Dirección de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, a la servidora civil Jessica Janett Peralta Poveda, a partir del 04 de octubre de 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la profesional señalada en el artículo 1 de la presente resolución, así como a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito del Sistema Administrativo de Personal, para los acciones en el ámbito de su competencia.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.-

EDGAR DELGADO ORTEGA
Secretario General
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES